Presentación demanda Conflicto Colectivo contra Banco Santander y Altamira

Por fin con fecha 18/12/2015, la Sección Sindical de CCOO en Altamira Asset Management, S.A. **ha interpuesto demanda de conflicto colectivo en la Audiencia Nacional frente a Banco Santander y Altamira Asset Management impugnando la sucesión realizada el 20 de Diciembre de 2.013** en la que Banco Santander vendió parte de su negocio de recuperaciones e inmobiliario al fondo Apollo.

Es un proceso sin cerrar ya el pasado 11 de diciembre del año 2013 la Sección Sindical de CCOO en el Banco de Santander comunico literalmente: "continuaremos analizando la operación, ahora y después de que se concrete la segregación para garantizar que se lleva a cabo con cumplimiento estricto de todos los requisitos legales, formales y de todo tipo sin descartar ninguna acción que legal o sindicalmente podamos decidir".

En este tiempo si se ha detectado que la sucesión practicada es irregular. Además a diferencia del resto de entidades que emprendieron procesos similares, y que firmaron acuerdos con sus trabajadores para la sucesión que incluían garantías como cláusulas de retorno, indemnizaciones, etc., en el caso de Banco Santander no ha sido así.

A continuación reproducimos un cuadro con la actividad del Fondo Apollo en España, cuyo principal argumento no ha sido generar crecimiento y empleo.

FONDO APOLLO EN ESPAÑA	
AVANT CARD (ANTERIORMENTE MBNA)	
2011 - Venta de MBNA - División de tarjetas a Apollo por más de 400 millones de euros La venta de la operación incluye a 300 empleados.	Julio - 2015 - ERE sobre 85 empleados. Enero - 2015 - ERE sobre 85 empleados.
FRACCIONA (ANTERIORMENTE FINANMADRID)	
2013 - Bankia vende Finanmadrid a una filial del Grupo Apollo por 1,6 millones de euros Permite la salida no traumática de 124 empleados	Enero - 2015 - ERE sobre 10 empleados Noviembre - 2013 - ERE sobre 46 empleados.
EVO BANCO	
2013 - El FROB vende EVO Banco al fondo Apollo por 60 millones Euros EVO, en el momento de la venta cuenta con 80 oficinas, y 590 empleados	Diciembre - 2015 - ERE sobre 135 empleados Enero - 2015 - ERE sobre 42 empleados

CONVENIO COLECTIVO DE BANCA Prórroga hasta el 26/02/16 / PAGO A CUENTA de 2015 en la Nómina de Enero

El pasado día 16 CCOO firmó un acuerdo de bases para seguir negociando y en la que además se ha alcanzado una prórroga de la ultractividad del convenio.

Continuamos con la negociación del convenio colectivo de banca, **donde todas las personas que trabajan en el sector a fecha 1 de enero de 2016 va a percibir un pago a cuenta del ejercicio terminado del 2015 del 0,75% en la nómina de enero.**

Adjuntamos los acuerdos.

Seguimos trabajando. Seguiremos informando.

Diciembre 2.015

SECCIÓN SINDICAL DE ALTAMIRA.

CCOO servicios s. financiero

Federación de Madrid
Agrupación Sector Financiero de Madrid

ficha de afiliación

datos personales

Fecha

NOMBRE Y APELLIDOS

DNI / pasaporte

Fecha nacimiento

Mujer Hombre

Dirección

C P

LOCALIDAD

Teléfono

Móvil

dirección correo electrónico personal

datos de empresa y profesionales

EMPRESA

NIF *(lo encontrarás en facturas o cartas oficiales)*

Núm. seguridad social *(lo encontraras en la nómina)*

Dirección del centro de trabajo

C P

LOCALIDAD

Teléfono

antigüedad en la empresa

categoría profesional

cláusula protección de datos

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre *Conoce CCOO*. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

DOMICILIACIÓN BANCARIA:

datos bancarios

TITULAR - DOMICILIACIÓN BANCARIA

DNI

Código Cuenta cliente (CCC):

Entidad

Agencia

D C

Núm. cuenta corriente/libreta

(Lo encontrarás en tu libreta, talonario o extracto del banco o caja)

FIRMA:

(Una vez cumplimentada la ficha, entregar a cualquier representante sindical de CC.OO. o bien remitid por fax al 91-536.51.67 o a la dirección abajo indicada)